





La Coordinadora General del Departamento Municipal de Agua y Drenajes, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez. San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del *numeral 15* de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 31 de octubre del año dos mil veinte, no se tienen asignado fondos para programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a tres días del mes de noviembre del año dos mil

veinte.

Amalia de los Angeles Navarro Ruiz Coordinadora General

